

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).

Ciudad de México, 23 de agosto de 2023.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Buenas tardes.

Siendo las doce horas con seis minutos del miércoles 23 de agosto de 2023, damos inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Nos acompañan mis colegas Arturo Castillo, Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera, seguramente el Consejero Montaña se integrará en breve; además de las representaciones de los partidos políticos y de las Consejerías del Poder Legislativo. Y también, por supuesto, le doy la bienvenida al licenciado Alejandro Sosa, director de la DERFE, quien es el Secretario Técnico de esta Comisión y a quien le pido que verifique la asistencia para confirmar el quórum de esta sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, buenas tardes a todas y todos. Buenas tardes, Presidenta.

Les informo que están presentes, usted como Consejera Presidenta y los Consejeros Electorales Arturo Castillo, el Consejero Uuc-kib Espadas y el Consejero Jaime Rivera.

Asimismo, se encuentran presentes los Consejeros del Poder Legislativo del PAN, del PRI, del PRD, del Partido Verde Ecologista de México y MORENA.

Y de los representantes de los partidos políticos, se encuentra el representante del PAN, del PRI, del PRD, de Movimiento Ciudadano y de MORENA.

Tenemos quórum para iniciar, Consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Se declara, entonces, legalmente instalada esta sesión. Damos inicio a la misma y le pido al señor Secretario que dé cuenta del proyecto de Orden del día para esta sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El Orden del día de esta sesión consta de 10 puntos:

El punto número 1, es el relativo a la aprobación de las Actas de las sesiones celebradas los días 12 y 25 de julio del presente año.

El punto 2, corresponde a la presentación del Informe sobre el seguimiento y atención de compromisos adoptados por esta Comisión.

El punto número 3, es la presentación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la nueva delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

El punto número 4, corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo para que esta comisión aprueba el Marco Geográfico Electoral con el fraccionamiento virtual de las secciones, así como los criterios técnicos y reglas operativas, el protocolo de la consulta previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; así como, los aspectos metodológicos referentes a la nueva división seccional, los datos de población, el modelo matemático y los sistemas para la delimitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales del Estado de Nayarit.

El punto número 5, se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los resultados del proyecto del Reseccionamiento 2023 para algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y Proceso Electoral Local 2021-2022.

El punto número 6 contiene 8 casos de afectación al Marco Geográfico Electoral, derivado de creación de municipios y modificación de límites municipales en los estados de Baja California, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala, con sus correspondientes proyectos de acuerdo.

El punto número 7, se presenta y, en su caso, se mete a aprobación el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los procesos electorales que tendrán lugar en el año 2024.

El punto número 8, consiste en la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los "Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales 2023-2024 y sus correspondientes anexos.

Y, finalmente, en el punto número nueve se presenta el Informe de actividades de la gestión de la Presidencia de esta Comisión de abril a agosto de este año, así como la aprobación para remitirlo al Consejo General.

Y, finalmente, para el cierre de esta sesión el punto número 10 que se celebra con la relatoría de solicitudes y compromisos que, en su caso, sean formulados en esta sesión.

Esa es la Orden del día para esta sesión, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Me gustaría consultarle si se recibieron adendas de observaciones antes del inicio de esta sesión a los puntos del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Si me permite, le informo que, al inicio de esta sesión, se circuló una adenda con información que refiere a la actualización del Orden del día, información complementaria y actualizada de los puntos 3, 4, 7, 8 y 9, así como un extracto de la versión estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero celebrada el día de ayer y que guarda relación con el referido punto 8.

Esta adenda fue integrada con las observaciones y comentarios, todas ellas procedentes de las oficinas del Consejero Jorge Montaña que se manifestaron en la sesión de la Comisión del Voto en el Extranjero y que aquí se plasman.

Asimismo, de usted, Presidenta, se recibieron al informe de actividades de la presidencia de la comisión y, finalmente, la adenda se complementa con la propuesta de actualizaciones de la documentación que realizó la DERFE derivado de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia en sus sesiones celebradas los días 21 y 22 de este mes.

Al respecto, junto con la adenda se anexó la documentación actualizada con la aplicación de los cambios realizados.

Por último, el día de hoy se integraron observaciones adicionales por parte del Consejero Arturo Castillo y también de la Presidencia, así como de una actualización de los antecedentes de los proyectos de acuerdo del punto 6 para mejor referencia.

Esas son todas las actualizaciones de lo orden del día, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Muchas gracias, señor Secretario, está a su consideración el Orden del día.

No veo consideraciones, por lo tanto, le pido, señor secretario, tome la votación correspondiente respecto al Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, presidenta.

Consejera y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el proyecto de Orden del día para esta sesión, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

En primer lugar, consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

El Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias.

Creo que todavía no se encuentra el Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Y Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Perdón.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Se aprueba el Orden del día y la dispensa, Presidenta de la lectura de los documentos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor secretario.

Le pido que, entonces, dé cuenta con el primer asunto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El primer punto del orden del día es la Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores celebradas los días 12 y 25 de julio del presente año.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración estos proyectos de acta.

¿Pregunto si alguien tiene alguna intervención?

No veo intervenciones.

Entonces, le solicito, señor secretario, por favor tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Claro que sí, Consejera.

Consejera y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban las actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de esta comisión celebradas los días 12 y 25 de julio, respectivamente.

En primer lugar, consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Se aprueban las actas, presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Le solicito, señor secretario, realice las gestiones para que se firmen

estas actas a través del portal de firma electrónica y, por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Claro que sí, presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es la Presentación del Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de Compromisos y Acuerdos Adoptados por esta Comisión.

Al respecto, se reporta el cumplimiento del compromiso 10/2023 donde el pasado 19 de julio se envió a las personas integrantes de la comisión, una nota con los párrafos que se incorporaron en el proyecto de acuerdo que el Consejo General aprobó, en fecha 20 de julio mediante el acuerdo INE/CG432/2023.

Asimismo, se indica que el análisis sobre la viabilidad de agregar un segmento adicional a la Credencial para Votar en donde se considera la identidad de género auto percibida de las personas solicitantes, se alinearé con el proceso de contratación del nuevo servicio de credenciales a efecto de presentar a esta comisión una ruta de trabajo en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Eso sería todo de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor secretario.

Está a su consideración este informe.

¿Alguien desea hacer alguna intervención?

No veo intervenciones.

Por tanto, pues damos por recibido este informe.

Le solicito, señor Secretario, dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es la Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten las y los integrantes de la comisión, le solicitaría al señor Secretario realice una breve exposición de este anteproyecto.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Claro que sí.

Gracias, Presidenta.

Este documento que se presenta al seguimiento a la ruta establecida en el plan de trabajo y considerando los tiempos en que nos encontramos para presentar a esta comisión los antecedentes, consideraciones y puntos de acuerdo para que el Consejo General apruebe la nueva delimitación de las circunscripciones de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que serán utilizadas para la elección de Concejalías en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Con base en el acuerdo INE/CG447/2023, el Consejo General instruyó a realizar las actividades necesarias para presentar el proyecto de delimitación de estas circunscripciones, previo al inicio del Proceso Electoral local en el mes de septiembre.

Así en este proyecto se presenta la propuesta de delimitación de las circunscripciones, para lo cual se atendieron los criterios y las reglas definidas para ello, así con la información proporcionada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto al proceso de consulta a pueblos y barrios originarios, así como a comunidades indígenas y afromexicanas.

Dicha propuesta fue hecha del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia y de la Junta General Ejecutiva el día de ayer.

Vale precisar que por los tiempos que tuvimos para las sesiones de estos órganos y la Comisión del Registro en esta ocasión estaríamos presentando el anteproyecto para su conocimiento y, en su caso, formular observaciones y comentarios para que la versión en su momento remita, se remita a la Junta General Ejecutiva al Consejo General estén integradas.

Presidenta, si me lo autoriza, solicito para que se realice una breve explicación de los escenarios finales que se estarían aprobando para la delimitar las circunscripciones de estas demarcaciones.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Sí, si están de acuerdo las y los integrantes de esta comisión, adelante, señor Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Aquí le pediría de favor al maestro Juan Gabriel García que es el Director de las Comisiones de Vigilancia, que me pudiera, por favor, apoyar en la presentación donde se realice la breve explicación.

Adelante, maestro, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García, Director de la Secretaría de Comisiones de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Por supuesto, muchas gracias.

Y buena tarde a todas y todos.

Como ustedes saben, y ya lo refirió el Secretario Técnico de esta comisión, con el mandato, derivado del mandato del Consejo General, se realizaron algunas actividades, incluyendo la visión del plan de trabajo por la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Y con base en esto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México nos remitió sus trabajos finales, su propuesta de circunscripciones, las cuales revisamos en la Dirección Ejecutiva y también por el Comité Evaluador que se creó para estos efectos, encontrando que de las 121 circunscripciones dentro de 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, 113 de ellas se encontraban dentro del rango de población aceptables que, como ustedes saben, es el más, menos 15 del parámetro que normalmente buscamos establecer como límite.

Y en ocho de ellas, ubicadas, por cierto, dentro de cuatro demarcaciones territoriales se encontraron fuera de este parámetro de dirección poblacional.

En ese sentido, estos ejercicios fueron presentados tanto a las representaciones de los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia como la Comisión Local de la Ciudad de México, a petición de la propia CNV.

Y también presentamos un ejercicio alternativo para estas cuatro demarcaciones territoriales, en donde intentaba, se intentaba que todas las circunscripciones se encontraban fuera del rango.

Entre los hallazgos que también encontramos, y ahorita lo presentaremos si me permiten de manera muy breve, encontramos que para el caso de Cuajimalpa de Morelos había una circunscripción de fuera de rango, como lo refería, y que esto se podría ajustar, digamos, moviendo una sola sección que es la que aparece aquí con el número 3594, pasaríamos de la demarcación que está en el norte, como el color gris en este caso, a la que está al sur, y con eso logra un equilibrio poblacional.

También fuimos muy cuidadosos que este ajuste no dividiera pueblos y barrios originarios, como se mandaba en el propio acuerdo del Consejo General.

En el caso de La Magdalena Contreras, también fue posible que pudiéramos hacer algún ajuste, moviendo la Sección 3097, que está aquí en el norte de polígono

amarillo, y moviéndolo hacia el que está hacia el oeste, que es este café, digamos, con eso se logra también el equilibrio poblacional.

Y como se ve en esta otra lámina, esto tampoco divide pueblos y barrios originarios, por lo que esto fue propuesto en la Comisión Nacional de Vigilancia y aprobada su incorporación el día de ayer en la sesión.

Aquí también, por cierto, se ve que esto no afecta a barrios y pueblos originarios.

En el caso de Milpa Alta, también se hizo un ejercicio para que pudiéramos tener todas las circunscripciones dentro de los rangos poblacionales. Aquí había casos importantes como algunas de las circunscripciones a conformar, que tiene desviaciones incluso de hasta el 29 por ciento.

Sin embargo, el ejercicio que realizamos, que sí incorporaba a todas las circunscripciones dentro del rango, impacta de manera favorable varios de los pueblos y barrios originarios, divide algunos que están claramente delimitados en esta lámina, en ésta, en donde se ve claramente cómo San Pedro Oztotepec se divide, también en el norte de esta circunscripción.

Entonces, para privilegiar el mandato del Consejo General y también el derecho de estos pueblos y barrios originarios a mantenerse íntegros, la propuesta que hizo la DERFE, el Comité Evaluador y avalada por la Comisión Nacional de Vigilancia en su recomendación, fue mantener las delimitaciones formuladas por el Instituto de la Ciudad de México.

Mismo caso pasa en Tláhuac, que tiene una demarcación fuera del rango, no demasiado por cierto, porque aquí la desviación es del 15.95 por ciento. Hicimos un ejercicio para poder ajustarlo en esta zona que está al oeste de la Delegación Tláhuac, sin embargo, este movimiento para incorporarlos dentro del rango poblacional, que ha sido el estándar técnico en los trabajos de demarcaciones institucionales, provoca que se divida el barrio conocido como La Nopalera.

Por lo cual, consideramos conveniente en estas tres instancias, reitero, DERFE, Comité Evaluador y Comisión Nacional de Vigilancia, mantener la demarcación que había propuesto el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En síntesis, si me permiten decirlo de esta forma, lo que se está proponiendo en este órgano, es que se mantengan las circunscripciones dentro de las demarcaciones territoriales de 14 de ellas, y solamente se realicen los ajustes menores, que es el cambio de una sección en Cuajimalpa y en La Magdalena Contreras respecto a los trabajos que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, Juan Gabriel, le agradecemos la explicación.

Por supuesto está a su consideración este punto del Orden del día.

No veo ninguna consideración, así que le pediría, señor Secretario, tome la votación correspondiente para enviar este anteproyecto al Consejo General en la próxima sesión que celebre.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban remitir al Consejo General las observaciones y comentarios que se han formulado en la presentación y discusión de este asunto, por medio de la versión... perdón, perdón, estoy en otro punto, una disculpa.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban remitir al Consejo General la presentación de este Anteproyecto de Acuerdo del Consejo Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024, a propuesta de lo que envió la Junta General Ejecutiva.

En primera instancia, por favor, le consulto, Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jorge Montaña.

Todavía no está por aquí.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Se aprueba la propuesta, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Le solicito, señor Secretario, haga las gestiones necesarias para elevar a la consideración del Consejo General este punto del Orden del día en la siguiente sesión que celebre y que, por favor, continuemos con el punto 4 del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidenta.

El punto 4, es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral con el fraccionamiento virtual de las secciones electorales, los criterios técnicos y reglas operativas, el protocolo de la consulta previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como los aspectos metodológicos referentes a la nueva división seccional con los datos de la población, el modelo matemático y los sistemas para la delimitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales del Estado de Nayarit.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le pediría, si están de acuerdo las y los integrantes de la Comisión, que nos haga una breve explicación de este punto.

Adelante.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

En seguimiento a la instrucción del Consejo General emitida en el Acuerdo INE/CG-435/2023 y a las actividades 2.7, 3.5, 4.5 y 5.4 del Plan de Trabajo presentado el pasado 28 de julio, en esta ocasión se somete a la consideración de las personas integrantes de esta Comisión la aprobación de los siguientes aspectos en el marco del proyecto de la delimitación de las demarcaciones municipales electorales para la elección de Regidurías en el Estado de Nayarit de cara a su Proceso Electoral Local 2024.

La número 1, es el Marco Geográfico Electoral con el fraccionamiento virtual de algunas secciones electorales en los municipios de San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Jalisco y la Yesca.

Asimismo, los criterios técnicos y reglas operativas que consideren el número de demarcaciones municipales electorales con el equilibrio poblacional, las demarcaciones con población indígena y afromexicana, la integridad seccional, la compactidad, la continuidad geográfica, así como los factores socioeconómicos y rasgos geográficos en los que se considerará el cumplimiento de los anteriores criterios, así como la preservación de las unidades geográficas provenientes de la consulta que sean evaluadas como procedentes y que, en su caso, se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Otro punto importante, es el Protocolo de la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en dicha Entidad, en el que se reconocen a integrantes de los pueblos nayeri, cora, huitzaraqui o huichol, odán, otepehuano del sur y nahua o mexicaneros.

Otro de los aspectos son los aspectos metodológicos del proyecto referentes al Marco Geográfico Electoral con la nueva división seccional, los datos de aprobación con base en las estadísticas censales a escales geoelectorales de 2020, el marco matemático y los sistemas para la delimitación territorial de estas demarcaciones.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta, de la presentación de este punto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo y los anexos que forman parte del acuerdo.

¿Alguien desea intervenir?

No veo ninguna intervención.

Si esto es así, le solicito al señor Secretario que tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejera y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueba el Proyecto de Acuerdo señalado en el punto 4 del Orden del día, atendiendo, en su caso, las consideraciones que fueron formuladas de las deliberaciones de este asunto, así como las observaciones realizadas a la agenda y que se impactaron en el documento actualizado.

En primer lugar, consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Se aprueba el acuerdo y sus anexos correspondientes, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Sí, por unanimidad de los presentes.

Gracias, Secretario.

Le solicito que realice las gestiones necesarias para informar a las personas integrantes del Consejo General y a las áreas responsables de la DERFE, de la Comisión Nacional de Vigilancia, lo aprobado por esta comisión y que se publique a la mayor brevedad en la gaceta electoral y en la página electrónica del INE.

Y por favor, solicito que dé cuenta con el punto quinto de este Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Así se hará, Presidenta.

Y el siguiente punto del Orden del día, es la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los resultados del Proyecto de Reseccionamiento 2023, para algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, y el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Si no tienen inconveniente, otra vez las personas que integran esta comisión, me gustaría que el Secretario Técnico nos hiciera una breve exposición de este punto.

Adelante, señor Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

Las casillas extraordinarias se instalan con el objetivo de facilitar a la ciudadanía el ejercicio del voto, por lo que se generan divisiones a nivel de manzanas y localidades en algunas secciones denominadas: conformaciones de casillas extraordinarias.

De lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Comisión Nacional de Vigilancia, realizaron un análisis para ubicar las secciones que se encontraban fuera de rango, cuyo fraccionamiento generó secciones virtuales dentro del rango de 100 a tres mil electores.

Así en este proyecto se propone realizar el Reseccionamiento de 172 secciones, que fueron divididas virtualmente para los Procesos Electorales Federales de 2021 y local de 2022, conforme al procedimiento establecido que previamente fue aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG298/2023.

Aprovecho la ocasión para agradecer el trabajo de las áreas centrales y los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral y de las comisiones de vigilancia respecto de la cual la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó al Consejo General, aprobar la nueva demarcación, resultado de este resecionamiento.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a la consideración de las personas que integran esta comisión, el Proyecto de Acuerdo y los resultados del Reseccionamiento de 179 secciones.

Y por supuesto, pregunto si alguien tiene alguna observación respecto a este punto del Orden de día.

No veo ninguna intervención, por lo tanto, le solicito al Secretario Técnico, tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejera y Consejeros electorales, le consulto de manera nominativa si aprueban someter a la consideración del Órgano Superior de Dirección, el Proyecto de Acuerdo y su anexo, al que refiere este punto número 5 del orden del día.

En primer lugar, consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Le comento que se aprueba el Proyecto de Acuerdo por unanimidad de los presentes, y su anexo correspondiente.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Pues le solicito que realice las gestiones necesarias para que este punto que acabamos de aprobar, sea sometido a la consideración del Consejo General, junto con sus anexos.

Y que dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el correspondiente al punto 6, que consta a su vez de ocho apartados, relativos a la presentación y en su caso aprobación, de

la modificación de la cartografía electoral, por los casos de creación de municipios y modificación de límites municipales de las siguientes entidades federativas:

Baja California, respecto del municipio de San Felipe.

Guerrero, respecto de los municipios de San Nicolás, Santa Cruz del Rincón, las Vigas, Nuhu Savi, y la localidad el Posquelite.

Jalisco, respecto de los municipios de San Pedro de Tlaquepaque, El Salto, Bolaños-Chimaltitlán, Jamay-La, Barca-Ocotlán y Pihuamo-Tuxpan-Tecalitlan. De Morelos, respecto del municipio de Hueyapan, de Nuevo León, respecto de los municipios de Carmen y Salinas Victoria.

De Oaxaca, respecto de los municipios de San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz Xoxocotlán y la localidad del cerro Hidalgo.

Sinaloa respecto de los municipios Eldorado y José Juan Ríos.

Así como Tlaxcala y los municipios de Contla de Juan Cuamatzi-San José Teacalco, Sanctórum de Lázaro Cárdenas-Benito Juárez, Papalotla de Xicohténcatl-Xicohtzinco; y, Contla de Juan Cuamatzi-San Francisco Tetlanohcan-Chiautempan-La Magdalena Tlaltelulco.

En estos casos, conforme a los dictámenes técnicos jurídicos que elaboró la Dirección Ejecutiva al Registro Federal de Electores y que se anexan a estos proyectos, se determinó que las propuestas de actualización cartográficas son legal y técnicamente procedentes.

Asimismo se contó con el acompañamiento de las representaciones partidistas ante las Comisiones Locales y Nacional de Vigilancia, así como sus apartados que se tradujeron y la re acumulación al Consejero General para aprobar estos proyectos de acuerdo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario por la presentación de este punto y pues les consultaría a las y los integrantes de esta comisión si alguien quiere hacer alguna intervención respecto a este punto del Orden del día.

Si no es así porque no veo a nadie que quiera intervenir, le solicito al señor Secretario que tome la votación correspondiente para que estos proyectos sean sometidos a la consideración del Consejo General.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejera.

Consejera y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección los ocho proyectos de acuerdo y sus anexos correspondientes, referidos en el punto seis del Orden del día, con la incorporación de las adecuaciones requeridas en la agenda.

En primer lugar consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Consejero Uuc-Kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejero Jorge Montaña.

Todavía no está por aquí.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias.

Le solicito dar cuenta con el punto siete del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Así como los Procesos Electorales Extraordinarios que en su caso tengan lugar en 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario, si me lo permiten las y los integrantes de esta comisión, me gustaría también solicitarle al Secretario Técnico que realice una breve exposición de este punto.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

Este proyecto que se presenta en cumplimiento al artículo 99 del Reglamento de Elecciones, propone que el marco geográfico electoral para las elecciones federales y locales ordinarias del 2 de junio de 2024 y los comicios extraordinarios que en su caso tengan lugar en 2024, quedaría integrado por los acuerdos aprobados por el Consejo General y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en materia de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, federales y locales, sobre el ámbito territorial de las circunscripciones plurinominales electorales federales.

Asimismo, los relativos a las actualizaciones a la cartografía electoral, los concernientes al marco seccional, así como aquellos que en su caso, emiten materia de demarcaciones territoriales locales.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta,

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, por la exposición señor Secretario.

Por supuesto está a su consideración este punto del Orden del día.

No veo tampoco intervenciones en este punto, le solicito señor Secretario que tome entonces la votación correspondiente, ya que este es un punto crucial que debe ser del conocimiento del Consejo General, antes del inicio del pPoceso Electoral que ya, bueno está muy cerca, justamente para hacer esta determinación del Marco Geográfico Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024 tanto a nivel central como a nivel local.

Adelante, señor Secretario, con la votación.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

Consejera y Consejeros Electorales, consulto de manera nominativa si aprueban someter a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo referido en el punto 7 del Orden del día.

En primer lugar, consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le pido, por favor, que dé cuenta con el punto 8 del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023 y 2024, y sus anexos correspondientes.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten, las personas que integran esta comisión, me gustaría que el Secretario también nos hiciera una breve exposición de este punto, derivado de que ayer justamente también lo vimos en la Comisión del Voto quienes integramos también esta comisión, el Consejero Castillo y yo en lo particular, pero me gustaría también que fuera del conocimiento también de esta comisión, estos puntos y

algunas modificaciones que junto con la comisión, el apoyo muy valioso de la Comisión Nacional de Vigilancia, se pudieron hacer estos lineamientos.

Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Comentarles que los lineamientos tienen por objeto establecer las bases y procedimientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a los Procesos Electorales Federal y Locales 2023 y 2024, así como las actividades que realiza el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales de esas entidades, para la elaboración y el uso de los Listados Nominales en el ámbito de sus respectivas competencias.

Es importante precisar en la sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia celebrada el 21 de agosto del presente año, se aprobó recomendar al Consejo General estos lineamientos, respecto de los cuales se hicieron algunas adecuaciones que motivaron el envío de un alcance con la documentación correspondiente y actualizada.

El instrumento normativo está organizado en los siguientes apartados:

El primer apartado corresponde a los requisitos para la Inscripción de la ciudadanía en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero y para manifestar su decisión de votar desde el país en que residen.

El segundo apartado corresponde a todas las sedes que están establecidas en el extranjero para lo que es el correspondiente voto presencial.

El tercer apartado pues da cuenta de lo que es el formato electrónico de la solicitud de inscripción, el cual se va a disponer en la página de Internet del votoextranjero.mx.

El cuarto apartado corresponde al apoyo para la difusión y orientación sobre la inscripción a la Lista Nominal del eElectorado en el Extranjero, lo que se prevé tanto en el Instituto Nacional Electoral como por los Organismos Públicos Locales.

El apartado 5 corresponde al procedimiento de esta solicitud de inscripción que es toda la parte de verificación, de la revisión de la situación registral, así como la determinación de la posible procedencia.

El apartado 6 corresponde a la incorporación de la ciudadanía con credencial para votar desde el extranjero, que no haya solicitado su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

El apartado correspondiente al 7 corresponde a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, lo que es para la revisión de los partidos políticos y lo

correspondiente para la emisión de la Lista Nominal definitiva que será utilizada el día de la Jornada Electoral.

Y tenemos también el apartado 8 que corresponde a las instancias administrativas y demandas del juicio que se ponen a disposición para que, en caso de alguna situación, pudiera la ciudadanía ejercer un juicio para la protección de los derechos electorales.

El apartado 9 corresponde al grupo de trabajo en los que se establece que los lineamientos prevén que el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales puedan trabajar de manera coordinada y para eso se crea este grupo de trabajo.

El apartado 10 corresponde a las actividades de supervisión del procesamiento de las solicitudes de adscripción, a lo que es la Lista Nominal y se contemplan todas las funciones de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el acceso permanente al contenido de la información y de las solicitudes que se están procesando para este proyecto.

El apartado 11 y que es el último apartado corresponde a lo que habla de toda la confidencialidad de los datos personales, y se establece que las instancias involucradas en sus propios ámbitos de competencia deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales.

Es cuanto, Presidenta.

De mi parte, es lo que contiene los lineamientos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Pues aquí ya se dan cuenta de pues las consideraciones que se hicieron en la Comisión Nacional de Vigilancia, que leímos también ayer en la Comisión del Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero.

Y pues ya se estaría aprobando, justamente, con estos comentarios y estas aprobaciones para ir al conocimiento del Consejo General.

Por supuesto, está a su consideración por si alguien quiere hacer uso de la voz en este punto del Orden del día.

No veo ninguna intervención.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Sí, Consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, gracias, Presidenta.

Hay un enfoque muy preocupante en este Proyecto de acuerdo.

Realmente no hay una gran novedad, por lo contrario, se abrió el arcón de lo desechado que en las sucesivas reformas electorales para exportar hacia el voto en el extranjero, cosas de muy mala memoria en la historia electoral de México, a saber la lista adicional de electores, principalmente, que va vinculada a la capacidad de votar en una casilla sin que uno esté inscrito en ella.

Esto que pareciera en principio una cuestión que permitiría a personas que incidentalmente se encontraban en ciertas circunstancias votar tiene un efecto, como lo demuestra una historia de 60 años de fraudes electorales en México, un gran potencial de riesgo y, en consecuencia, de pérdida de certidumbre.

Me refiero en lo concreto a tres puntos: que las ciudadanas y ciudadanos también hay un abuso de las abstracciones para suplir a las personas en una intención de hacer el lenguaje incluyente. Esto de decir la ciudadanía con credencial, no, la credencial no se le expide a la ciudadanía, la credencial se le expide a las ciudadanas y los ciudadanos.

Es barroco y es feo, pero usar a la ciudadanía está todavía peor.

Pero bueno, en fin, ése es un comentario marginal.

El comentario de fondo es que, a ver, que las ciudadanas con Credencial para Votar emitida en territorio nacional puedan votar en el extranjero de manera presencial, aún sin inscripción previa en la Lista Nominal de Electores.

Es decir, yo voto en Tijuana, cruzo hecho la mocha a San Diego, y vuelvo a votar.

Esto así pasaba en las elecciones, esto fue una parte muy importante del fraude electoral de 1988, y no me parece que se pueda readmitir.

Esto genera el riesgo y la posibilidad de que muchas personas en la zona fronteriza; la frontera es una cosa muy porosa, se transita cotidianamente y se cruza una, dos y más veces con muchísimos mexicanos de ida y vuelta todos los días.

Y esto lo que permite es la, y pide a gritos la implementación de mecanismos para hacer que personas que ya hayan ejercido su voto en su casilla crucen la frontera y vuelvan a votar.

En todo caso, me parece que rompe garantías de certeza que están incluidas a todo lo largo de la ley y del proceso de conformación de la Lista Nominal de Electores.

Lo mimos señalaría yo para quienes no hayan confirmado la recepción de la credencial, pero muy especialmente para esta resucitación de la lista adicional de electores, instrumento viejo villano del fraude electoral mexicano.

Y ahora se pretende que haya mil personas que puedan votar en el consulado sin inscripción previa en la Lista Nominal de Electores.

Entiendo lo piadoso de las intenciones de esta intención de cambio, pero solo quiero decir que me parece que la incertidumbre que genera sobre el proceso, las puertas que abre a procedimientos de fraude electoral que son nuestros viejos conocidos no justifica este cambio.

Por lo tanto, pido su votación en lo particular y, desde luego, yo me opondré a la aprobación de esto.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Espada.

Pidió hacer uso de la voz Agustín Uribe, representante del PRD ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Adelante.

Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Sí, gracias, Presidenta, no sé si me escuchan.

Perfecto.

Primeramente, sumarme a las observaciones que hace...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Perdón, señor representante, si lo estamos oyendo bastante entrecortado y, entonces, no se entiende.

Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: (Fallas de conexión)

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: Presidenta, no es posible.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Señor representante, no lo escuchamos, no le entendemos, se corta su participación. No sé si pudiera moverse o cambiarse de dispositivo.

Señor representante del PRD, no escuchamos su intervención.

Señor Secretario, le pido que, por el chat de la comisión, justamente le avise que no podemos escuchar con claridad su intervención y que pasaremos a otra intervención en lo que puede tener una mejor conexión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Mientras tanto, Marco Tulio, por favor.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y a todos.

Esta discusión se abrió en los grupos de trabajo y en CNV el tema de poder analizar más a profundidad de que la conformación del listado nominal de personas residentes en el extranjero tuvieran una particularidad para cuidar la integridad, certeza y legalidad del listado nominal que, en primer término, a aquellos ciudadanos con credencial expedida en el extranjero que no tramitaron su solicitud de inscripción a ninguno de los tres modelos: Postal, electrónico por internet o presencial que por *default* se vieran incluidos en el Listado Nominal, pero que fuera un requisito indispensable la confirmación de la Credencial de Elector.

Dentro del procedimiento de la expedición de la credencial en el extranjero, independientemente del trámite ante la oficina consular y de que es enviado por correspondencia y que puede ser recibido por persona mayor de edad distinta del titular, no se tiene la plena certeza de que el ciudadano haya recibido su Credencial de Votar en el Extranjero y que pueda ser utilizada con propósitos distintos a la propia voluntad del ciudadano.

Por eso, nosotros decíamos en los distintos foros que la credencial cuando no fue elegido por ninguna de las modalidades y se incluya por *default* para poder efectuar el voto presencial, sea con aquellos ciudadanos que realmente hayan confirmado su credencial de elector.

Porque este candado que ha sido materia de discusión en otros momentos y que hoy en día sigue prevaleciendo en los lineamientos, pues es una manera de cómo el ciudadano pueda manifestar su intención de utilizar la credencial de elector para su fin original, que es el ejercicio de voto.

Sabemos que es reconocida como el medio de identidad por excelencia en territorio nacional, pero el propósito fundamental y básico de la credencial de elector es poder ejercer su derecho fundamental a votar, y por eso consideramos que la confirmación es un elemento necesario para la conformación de este Listado Nominal, ya que ahí se expresa la voluntad de participar en los comicios.

El debate se abría con respecto a que con la presencia del ciudadano era suficiente en los módulos de recepción de la votación, nosotros consideramos que no, nosotros consideramos que la integridad del Listado Nominal, acuérdense que lleva una parte procesal en la cual se aprueba y se valida por parte del Consejo General, lo que le da la propia integridad al Listado Nominal.

Pero el hecho de que no se confirme la credencial de elector, nosotros consideramos que no le da certeza al Listado Nominal, no le da certeza al Instituto Electoral como responsable de organizar las elecciones, y mucho menos al ciudadano que en alguna posibilidad pudiera haber un mal manejo de esa Credencial de Elector.

Y por otro lado, lo que refiere el Consejero Uuc-kib, también acompañamos, y también fue materia de una discusión previa, de que el mexicano con Credencial de Elector expedida en territorio nacional que se encuentre en el extranjero, por su simple hecho de estar en el extranjero pueda votar, haciendo un argumento de una similitud como casilla especial.

Nosotros consideramos que no es una casilla especial, que tiene una conformación distinta a la casilla especial el módulo de recepción de la votación, por lo cual, si un mexicano de territorio nacional va al extranjero, tenemos que, por eso lo hemos dicho, que la agresividad en la campaña de difusión de los distintos métodos es necesaria y fundamental para que el mexicano pueda solicitar su inscripción en el Listado Nominal en el Extranjero, si éste se va a encontrar en tránsito en las fechas de celebrarse la elección.

Más no consideramos pertinente que cualquier mexicano que esté en el extranjero pueda votar si hacer su trámite previamente, porque así estamos considerando dos posibilidades de votación, aunque en algunos casos lo consideren remoto, pero es posible, y más en las zonas fronterizas.

Y por ello, consideramos que el mexicano que quiera votar en el extranjero, que su residencia sea en el territorio nacional, tenga que tramitar forzosamente su solicitud a la inscripción; de lo contrario, estaríamos contando con un listado en el extranjero mucho mayor al Listado Nominal en territorio nacional.

¿Por qué? Porque se va a conformar de dos listados, del extranjero y del territorio nacional pero en territorio extranjero, por lo cual, vemos también un grave riesgo que el Listado Nominal, a pesar de que tenga candados y tenga sistemas de

infiltración, esté rodando por todo el mundo las computadoras que van a tener cargadas tanto el listado en el extranjero como el listado nacional.

Por lo cual, consideramos que esos dos aspectos tienen que dárseles más certeza, más seguridad jurídica, para la propia integración del Listado Nominal.

Por lo cual, manifestamos nuestra oposición, y así lo manifestamos al momento de que se votó en manera particular en estos apartados específicos del propio lineamiento.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

No sé si podamos retomar la participación del representante del PRD ante la Comisión Nacional de Vigilancia, Agustín Uribe.

Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Yo espero que sí.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Pues adelante, a ver si ahora lo escuchamos mejor.

Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Sí, no, una disculpa, ya cambié de instrumento.

Sí, mire, prácticamente es lo que ha planteado el representante de Acción Nacional que me antecedió, es la preocupación que tenemos respecto al hecho de la confirmación de la recepción de la credencial.

Nosotros lo que comentábamos es, de que en este aspecto tiene que ver con, incluso con conceptos de carácter jurídico que tendrían que valorarse en este caso, estos lineamientos son, eran, o se manejaban para residentes en el extranjero, y el concepto de residencia conlleva una conceptualización que no tiene nada que ver en esto que se quiere promover en este momento, en el sentido de que, cualquier persona pueda hacer uso del voto solamente por tener Credencial de Elector, tanto en territorio nacional y que se encuentre, en tránsito, en el extranjero, es una cuestión totalmente diferente.

Y yo lo que quisiera un poco abundar a los argumentos que ya esgrimió el representante de Acción Nacional es en el sentido de que, el hecho de que no

pudiéramos comprobar a través de la confirmación de la recepción de la credencial por la persona o el ciudadano, el mexicano residente en el extranjero que ya la tiene en su poder, pues abrimos una **(inaudible)** que cualquier persona pudiera tener la credencial y utilizarla a través de otros mecanismos, de los otros dos mecanismos que se tienen para votar.

Yo quiero hacerles patente de que, en este caso, incluso el hecho de que este acto de confirmación, en un ejemplo comparativo, digámoslo así, de que la persona en el extranjero ya cuenta con la credencial de elector, es más o menos a lo mejor un mal ejemplo pues, pero es el comparativo de que la persona en el territorio nacional está yendo a recoger su Credencial de Elector, es la única manera de que validamos de que la Credencial de Elector está siendo entregada a la persona que la está solicitando en el extranjero.

Y básicamente por el hecho de la falta de certeza en sentido de que la credencial es entregada por un tercero, no la está entregando el Instituto Nacional Electoral, no la está entregando el Registro Federal de Electores, sino la está entregando una empresa la cual, bajo los lineamientos de entrega, es en algún momento, en alguna de las visitas, se le entrega a la persona que se encuentra en el domicilio que está estipulado, sea quien sea y con eso queda.

La falta de certeza, insisto, de esta situación nos hace, nos hizo valorar nuestra votación respecto a los lineamientos en el artículo 31, inciso 5), para votarlo en contra en el sentido de que se estaba quitando el término de la confirmación.

Y en lo que ustedes abordaron en la Comisión de Voto en el Extranjero el día de ayer, hacen la modificación y entonces lo que ustedes dicen es que las personas podrán votar todas aquellas que hayan hecho su trámite para obtener la Credencial para Votar en el extranjero, con corte al 20 de febrero de 2024.

Cualquier persona que la haya tramitado.

Y la verdad es que les quiero decir que el reporte, por lo menos el reporte correspondiente al periodo de enero a junio de este año, muestra que solamente el 66 por ciento de credenciales que han sido confirmadas, del 100 por ciento que ha sido solicitado.

Esto nos habla de que, al aprobarse los lineamientos y al aprobarse la forma de votación que están ustedes proponiendo, estaríamos más o menos hablando de un 34 por ciento restante que no confirman que tiene su credencial y que más o menos en este periodo de enero a junio estamos hablando de más de 28 mil ciudadanos.

Es decir, en este momento en el extranjero hay 28 mil credenciales que fueron entregadas, pero que no sabemos si el ciudadano que la tramitó ya la tiene en su poder.

Entonces, nosotros hacemos un llamado a que ustedes puedan reconsiderar este punto y podamos mantener el asunto, el proceso dentro del procedimiento de asignación de credencial, el hecho de que el ciudadano pueda confirmarla, tratando de buscar los mejores mecanismos y los mejores procedimientos para que esto no sea desgastante y no sea algo que moleste al ciudadano.

Por el momento es cuanto, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Tiene el uso de la voz Justo López, representante del PRI ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Lic. Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias.

Voy a desprender mi video para que no se vicie mi intervención.

Bueno, a nosotros nos preocupa ver que el Padrón Electoral Nacional y aparte el Padrón de Mexicanos Residentes en el Extranjero, esté en territorio extranjero.

Nosotros nos preguntamos, como el Consejo General ¿podrá declarar la validez y legitimidad de la lista nominal que se utilizará para el voto en el extranjero, si es un número incierto de registros que podrán ser anexados allá.

No tenemos la certeza de que si en la parte fronteriza sobre todo de Estados Unidos, ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto en territorio mexicano y posteriormente pueden ejercer su derecho de voto en el extranjero.

Estamos de acuerdo, por supuesto con todo lo que mencionó el Consejero Uuc-kib Espadas, nos preocupa que haya un voto corporativo, eso es de las principales preocupaciones; que haya un voto corporativo en territorio extranjero.

Desde nuestro punto de vista, el Instituto debe de declarar la validez y definitividad de la Lista Nominal, con base en la certeza y legalidad, y en este momento con la propuesta que está en la mesa, pues no existe ni certeza, ni legalidad desde nuestro punto de vista, por supuesto, habrá otros que piensen de diferente manera.

Pero sí es un riesgo poner una Lista Nominal de 94 millones de mexicanos para que puedan acudir a votar.

No estamos en contra, por supuesto de los migrantes, al contrario, queremos fortalecerlos y queremos que tengan la seguridad de que su voto va a valer y se

va a contar, y no va a haber otra intervención, otra posible intervención para que votos que no deba de valer, ni contarse, se cuenten y valgan.

En ese sentido, nosotros nos manifestamos en contra y en la Comisión Nacional de Vigilancia, y por supuesto que también en este momento nos manifestamos en contra de la propuesta que se está presentando.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

El Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Sobre estas modificaciones que se han propuesto y que han avanzado en la Comisión de Voto para Residentes en el Extranjero, ha pesado mucho, por un lado la experiencia de una participación más bien baja desde el extranjero, tanto por vía postal como por internet.

Por internet se elevó proporcionalmente más, pero sigue siendo menos de las expectativas que se han creado en años anteriores para promover el derecho al voto desde el extranjero; que como principio de ampliación de derechos creo que debe ser bien recibido e impulsado.

Y entre los antecedentes está también una queja recurrente sobre la complejidad para votar, tramitar el derecho a votar; solicitarlo, inscribirse en la lista, confirmar, recibir la boleta, etcétera o hacer el voto por internet.

A ver, de las quejas, yo no les daría el mismo crédito a todas, pero sí es un hecho que a diferencia de los residentes en el territorio nacional, una vez que están en la Lista Nominal y tienen la credencial en la mano, lo único que tienen que hacer es acudir a la casilla más cercana a votar.

En el extranjero las cosas son mucho más difíciles, hay que seguir varios pasos de trámites, que comprensiblemente aun quienes tengan un sincero deseo de votar, puede no concluir.

En esa medida, me parece comprensible el deseo de facilitar el voto a quienes desde el extranjero y siendo ciudadanos mexicanos y teniendo su credencial para votar deseen ejercer este derecho.

Desde este ángulo, me parece no solo razonable, sino yo diría que justo, y por lo demás, al menos hasta ahora no se avizora que esto pudiera tener un volumen tan

grande como para alterar sensiblemente los resultados electorales, pero bueno, eso es solo una especulación sobre el futuro, sobre el futuro probable.

Ahora bien, la posibilidad de que alguien, por no inscribirse en la lista especial de residentes en el extranjero y que desee votar, y que, por lo tanto, estaría inscrito en alguna sección del territorio nacional, y además podría acudir a votar a un consulado, esa posibilidad de que quienes estén en esta comisión vote dos veces, bueno, teóricamente existe, cosa que se ha hecho mucho por evitar que pueda suceder dentro del territorio nacional, para fortuna y tranquilidad de todos y la integridad electoral.

Sin embargo, en la práctica no es muy factible. No sé si aparte de San Diego haya un consulado, vaya a haber un consulado donde se pueda votar, que esté realmente cerca de la frontera.

Tengo la impresión de que no, ahorita no estoy viendo la lista completa, pero tengo la impresión de que no.

Pero aún en el supuesto de que alguien haga un esfuerzo extraordinario para votar en San Francisco y se traslade en avión a Tijuana para poder votar, hay dos elementos de certeza que tanto en territorio nacional como en el voto en consulado se puede, y entiendo que se va a aplicar, es el marcado de la credencial y el líquido indeleble.

Si esto es así, me parece que está debidamente salvaguardada la integridad de la votación para que nadie quiera pasarse de listo y vote más de una vez, aunque esto tuviera objetivamente un costo tan alto que podría hacerlo en tiempo y en dinero, que podría ser incluso muy poco factible.

En esa medida, la flexibilización que se propone a mí me parece razonable en aras de facilitar el voto de quienes quieran hacerlo.

Habría que evaluar después del proceso, en las elecciones habrá que evaluar qué tanto aumenta con esto, y si se siguen manteniendo expectativas muy altas.

Ahora bien, yo tengo una duda sobre la cual quisiera simplemente exponer para escuchar buenas razones por los cuales se establece que en un consulado podrían votar hasta mil personas fuera de la Lista Nominal especial para ella.

Me parece intuitivamente muy alto porque además no creo que haya gran, que quieran ir grandes multitudes a los consulados a votar.

Y me parece algo alto y mucho más alto que lo que hasta ahora hemos tenido en los listados nominales especiales para determinar los consulados.

Entonces, quiero saber qué criterios, qué parámetros se tomaron en cuenta para fijar en mil personas que podrían votar fuera de la Lista Nominal.

Me gustaría escuchar las razones.

Por lo demás, el hecho de que haya habido en el México predemocrático del antiguo régimen muchos fraudes no significa que cualquier cosa que se le parezca se pueda repetir ahora, porque hay muchas condiciones legales normativas y prácticas técnicas para que esto no ocurra, no ocurra como hace 50 años, o hace 40 y tantos.

De tal manera que, siendo razonable la duda y hasta la desconfianza para no abrir resquicios de alteración de la votación, creo que tampoco hay que extrapolar de manera automática experiencias del pasado, ya por fortuna lejano, a lo que hoy puede ocurrir, entre otras cosas, autoridad autónoma, Lista Nominal, marcado de credencial, bueno, la credencial, prácticamente, pues muy segura, marcado de la credencial, marcado con tinta indeleble, que sí es indeleble, etcétera.

Por esas razones, me parece razonable la flexibilización. Esperemos que esto dé mejor resultado para votar. De todos modos, no veo que esto pueda ser determinante de un resultado nacional, pero solo una especulación.

Gracias.

Perdón, concluyo, nada más es reiterando la solicitud de una explicación de criterios o parámetros que se hayan tomado en cuenta para determinar ese número límite de personas de fuera de Lista Nominal.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera.

No veo a nadie más anotado. Y también me gustaría hacer algunas consideraciones.

La verdad es que, del voto de los connacionales en el extranjero, pues es una deuda que tenemos como país con varios millones de mexicanos fuera, viviendo fuera de este país desde pues hace casi 20 años pueden votar y los números que hemos tenido, desafortunadamente, no han sido muy alto.

La votación primero postal con correo certificado que, incluso, tenían que pagarla los ciudadanos residentes en el extranjero, se hacía en condiciones casi de superhéroes o superheroínas a quienes quisiera votar desde el extranjero, que se han ido haciendo más simples.

El INE ha tomado, el IFE y el INE y los institutos locales, el voto chilango en su momento pues empezó por internet en 2012 también para facilitar el voto desde el extranjero.

Y yo creo que en esa medida habría que escuchar también tanto lo que dice la Comisión Nacional de Vigilancia, como, por supuesto, lo que dicen las y los mexicanos que radican en el extranjero.

Justamente ahora está la Consejera Zavala en una mesa con diputaciones migrantes y uno de los temas más importantes y que más cuestiones complejas les generan, es el tema de la confirmación de la Credencial de Elector.

Yo entiendo que es un tema que incluso la Sala Superior se manifestó en este sentido, pero también creo que las condiciones han cambiado, que también tenemos que empezar a estudiar otras formas en las que las y los mexicanos residentes en el extranjero puedan recibir su Credencial de Elector, pero claramente esto les inhibe no solamente a votar, sino a venir al país y utilizar la credencial para distintos trámites, ir al banco, ir a un notario, así nos lo han dicho para hacer distintas, digamos, pues sí, trámites que quieren hacer.

Entiendo que la credencial sea solamente para votar, pero pues yo creo que sí tenemos que ver la forma de aligerar estos trámites.

Personalmente estuve en Chicago y llegaron muchas personas con credencial que no eligieron ninguna de las formas para votar y que pudieron votar si eran del Estado de México y de Coahuila, creo que esto funcionó muy bien. Creo que proporcionalmente hubo muchas personas que votaron y no estaban registradas. Y el universo de votación pues fueron 210 votos.

La verdad es que creo y estaba viendo también la lista de los consulados, no está San Diego y se los leo: Está Atlanta, Chicago, Dallas, Fresno, Houston, Los Ángeles, Madrid, Montreal, New Brunswick, en New Jersey, Nueva York, Oklahoma, Orlando, Paris, Phoenix, Raleigh, Sacramento, San Bernardino, San Francisco, Seattle y Washington, esos son los 20 consulados en los que se va a poder votar en el extranjero. Además, creo y así sucedió en este primer ejercicio piloto. También se marca la Credencial de Elector y se entinta el dedo de las y los ciudadanos que van a votar.

Por tanto, creo que el cruce fronterizo, pues no están tan cerca, pero digamos que pudieran hacerlo aún en avión, pues llegarían con un dedo entintado y con una Credencial para Votar marcada, porque ya emitieron su voto, entonces que incluso diría 2024.

Entonces, yo bajo esa consideración, veo muy complejo que podamos tener una doble votación en el país.

El tema de la confirmación, pues lo entiendo, pero creo que también tenemos que avanzar hacia esquemas en los que podamos facilitarles a las y los mexicanos que viven en el extranjero el voto, claro, sin perder la certeza de nuestro Registro Nacional de Electores, de nuestro Padrón, de nuestro listado nominal, tanto en el extranjero como en territorio nacional.

Creo que esas discusiones han provocado posicionamiento que ni siquiera son unánimes, ni en los partidos políticos ni entre las y los Consejeros Electorales.

Por supuesto, está sujeto a muchas dudas, pero pues yo creo que tenemos que ampliar los escenarios para maximizar los derechos de las y los mexicanos que radican en el extranjero.

Creo que los niveles de votación pues no han llegado, el mayor número de votación que tuvimos fue en 2018 y fueron, me parece, 98 mil ciudadanos que votaron desde el extranjero y es el número máximo que hemos tenido en la historia del país.

Entonces, yo la verdad veo el riesgo pues obviamente no tan elevado si estamos hablando, nos dijo Marco Tulio que el 66 por ciento, creo que fue Marco Tulio o Agustín, que el 66 por ciento sí confirman la recepción de las credenciales de elector y habría cerca de, dijo 34 mil me parece o 24 mil, que no estarían confirmadas.

Veintiocho mil, gracias.

De cualquier forma, pues yo también me gustaría que el área técnica, la Secretaría Técnica, que también es la Secretaría Técnica, el licenciado Sosa, de la Comisión del Voto, nos pudiera ahondar en estas explicaciones más puntuales que se han pedido en estos temas, pero primero, antes de darle el uso de la voz al licenciado Alejandro Soto (*sic*), pidió el uso de la voz el Consejero Arturo Castillo.

Adelante, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Sí, nada más para hacer un breve comentario sobre tres temas.

Uno, respecto de los ya señalados riesgos de abrir la votación a personas que cuenten con Credencial para Votar emitida en territorio nacional, ya se han atendido varios de los casos.

Nada más señalaría que los argumentos que se han planteado, en todo caso también aplicarían a las casillas especiales que se instalan en el país y, sin embargo, las medidas de seguridad que implementa el Instituto han sido eficaces.

De hecho, no tenemos un historial de doble votación en las casillas especiales en el país.

Por lo que respecta a la pregunta que hacía el Consejero Rivera y justo en esta misma línea, sobre por qué mil y no otro número, lo que estamos haciendo aquí, como yo lo entiendo, es un símil con la casilla especial y en este sentido pues la casilla especial según la propia ley, puede tener desde 750.

El artículo 269, numeral 2, puede tener hasta mil 500 boletas, sin embargo, pues en Consejo General ya determinamos que para este proceso electoral en particular, será solamente de mil.

Creo que eso puede funcionar como un parámetro, digamos, objetivo, ¿no?

Y por último, se planteaba por ahí la duda sobre el tema de incluir en la Lista Nominal a las personas que han tramitado su credencial, no necesariamente las que la han recibido.

Esto tiene que ver con que si una persona solicita su credencial con muy poca anticipación al 20 de febrero, puede ser que al cierre de la integración de la lista, todavía no haya recibido físicamente su credencial, sin embargo, pues ya está tramitado, entonces, permite abrir la cantidad de potenciales electores una vez llegado el 2 de junio del próximo año.

Bueno, adelanto que yo voto a favor del proyecto como se está presentando y muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero.

Si no hay alguna otra intervención, me gustaría darle el uso de la voz en primera ronda al licenciado Sosa, Secretario Técnico de ambas comisiones, para que nos ayude un poco a dilucidar estos temas que se han planteado.

Adelante, Secretario Técnico.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

En primera instancia, me gustaría comentar lo de las casillas, lo del número de la propuesta de dos mil boletas electorales que se pudieran considerar para el ejercicio de este voto presencial.

Una de los... ya como lo comentó el Consejero Castillo, una de las razones importantes y por qué la propuesta es que tenemos un método, un modelo ya aprobado en lo que es las casillas especiales, como han venido operando, se

identifica a la ciudadanía para que una vez identificado pueda ejercer su derecho al voto, y posteriormente se disponen de las mil boletas.

Es un modelo que se han venido aprobando y que se ha implementado de manera exitosa y que a la fecha pues sigue funcionando.

A partir de que en los consulados se va a implementar equipo de cómputo para poder integrar ahí y permitir el acceso al ejercicio del voto, pues este modelo nos sirvió de base como ya se presentó en la parte correspondiente su uso y funcionamiento de las elecciones previamente en el Estado de México y de Coahuila, que el uso de este equipo electrónico pues nos ayuda y se complementó a partir de que es un modelo aprobado, el de las casillas especiales, y las casillas especiales se han dispuesto como ya se comentó por acuerdo del Consejo General el utilizar mil boletas no.

Es el planteamiento que se hizo con base en eso, con base en los criterios que ya se habían considerado en su momento para la instalación de las casillas especiales y con el uso de mil boletas para poder disponerlas a las ciudadanas que se encuentran en tránsito.

Eso es por parte de la propuesta de las mil boletas que se estarían disponiendo.

Con respecto a lo que son la parte correspondiente, a lo que se ha venido revisando y el planteamiento que se hace; para la propuesta que se está estableciendo para que todos aquellos ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar desde el Extranjero y que no la han confirmado y que la propuesta es que cuando se presenten de manera presencial a realizar el ejercicio del voto, se les permita, es con base en, pues en que más de lo que se ha venido trabajando, y todo con esto base, se retoma del informe que se presentó en su momento que se integró de todas las visitas que se realizaron tanto de representantes de la Comisión Nacional de Vigilancia como los propios representantes del Instituto Nacional Electoral que estuvieron observando la participación de este modelo presencial en los cuatro consulados que se establecieron, se identificaba ahí, se presentaron personas que traían Credencial para Votar pero no se encontraron en el listado nominal.

Entonces, a partir de ahí de todas esas observaciones y que se identificó que en algunos casos era mucho el deseo de participar, pero que no habían confirmado su credencial para votar, pues en ese sentido es con base en esta propuesta y que más prueba fehaciente de que los ciudadanos que traen su credencial para votar y que no la confirmaron, traerla de manera que representen ellos el día de la elección y que quieran ejercer su derecho al voto y que no hayan solicitado su inscripción a esta lista y que no la hayan confirmado, qué más que una prueba real al presentar su credencial que la tienen ellos y que se les permita el voto.

Esa es una de las bases con las cuales nosotros, y lo que se planteó tanto la Comisión Nacional de Vigilancia como en su momento la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con esta propuesta, pues partiendo de poder maximizar estos derechos a la ciudadanía que reside en el extranjero no.

La misma situación en el ámbito nacional de lo que se planteó y lo que se comentó aquí también, pues también de que tiene una credencial tramitada en territorio nacional y también se presentaba a ejercer su derecho al voto presencial, pues también que pudieran ejercer su derecho al voto.

Es con eso con lo que se propone el planteamiento que se hizo y como lo vengo revisando tanto en los grupos de trabajo como en la Comisión Nacional de Vigilancia, pues el planteamiento es que en este tema pues se les permita el acceso a las personas que cuentan con su Credencial para Votar y que no la confirmaron y además que no se inscribieron a la Lista Nominal pero que pudieran presentarse el día de la elección y poder ejercer su derecho al voto.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Y estaría a su consideración lo externado.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Yo quería decir solo una cosa brevemente.

Es cierto, no son 20 sedes, son 23, estarían también San Diego, San José y Santa Ana.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no hay observaciones en primera ronda, cierro la primera ronda.

¿En segunda ronda, alguien tiene alguna observación?

Sí, Agustín Uribe PRD, Comisión Nacional de Vigilancia, por favor.

Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, Presidenta.

Sí, yo, me gustaría mucho que el Secretario, tal vez, pudiera comentar cuál es el procedimiento que la ciudadanía en el extranjero tiene para poder confirmar que ya tiene en su poder la Credencial, digo, para un poco ahorrar el tiempo.

Se habla mucho de los derechos de la ciudadanía, de ampliar los derechos a la ciudadanía.

Sí, si bien es cierto, lo que busca el Instituto Nacional Electoral es ampliar el ir en esta conceptualización de ampliar los derechos *pro persona* a todos, y es cierto, digo, no nada más hay deudas para, hay una deuda que pagar a los mexicanos en el extranjero, hay muchas deudas que pagar a muchos mexicanos en el propio país y en muchos otros tenores, no necesariamente a la cuestión del derecho electoral, ¿no?, derecho a la salud, derecho a la educación digna, laica, gratuita, en fin, o sea, hay muchas deudas.

Entiendo que el Instituto Nacional Electoral quiere avanzar en el derecho que le compete a él, que es tutelar el asunto de garantizarle a la ciudadanía en el extranjero la posibilidad de poder votar de una manera sencilla, segura, que le dé certeza, que tenga la posibilidad de ejercerlo sin mayor complicación.

Y es en ese tenor en el que quiero volver a hacer un llamado a que los Consejeros retomen.

Digo, yo respeto mucho las opiniones del Consejero Rivera y del Consejero Castillo, pero no considero que le estemos dando a la certeza; pero sobre todo, y creo que esto es lo más importante, el asunto de la entrega de la credencial, el Instituto Nacional Electoral y el Registro Federal de Electores son garantes de los datos personales que tiene en su custodia en el manejo de la entrega de la credencial.

Yo solamente pongo sobre la mesa, el hecho de que al tener en el Listado Nominal una serie de datos personales, y al dejar que un tercero esté entregando la credencial, y ésta no sea confirmada por el dueño, por quien la tramitó, aquí se está descuidando la tutela de esos derechos que el Instituto Nacional Electoral tiene la obligación de garantizar, y que son los datos personales.

Porque no solamente, y en esto concuerdo con la Consejera Presidenta, no solamente la credencial no solamente sirve para votar, eh, ojo, es más, esa fue una discusión que tuvimos en la Comisión Nacional de Vigilancia, en el sentido del asunto cuando se discutieron el asunto de los trans, ¿no?, de colocarle una "X", sí, pero ahí hay datos personales.

Y entonces, si no tenemos la garantía y la certeza, aun teniendo todos los mecanismos que se tienen para garantizar que las personas tienen en su poder una Credencial de Elector que cuenta con sus datos personales, que es una obligación del Instituto Nacional Electoral y del Registro Federal de Electores, por cierto, de manera particular el hecho de garantizarles que estos no sean mal utilizados.

Pues bueno yo nada más les digo que esas credenciales, esas 28 mil credenciales que en este momento fueron entregadas y al momento no han sido confirmadas de que el ciudadano lo tiene en su disposición; eso 28 mil datos personales, tiene una grave consecuencia para el Registro y para el Instituto.

Y en ese sentido, yo lo que les digo es, hagamos a través de nuevas tecnologías, busquemos los mecanismos para que este procedimiento que insisto, ojalá nos lo puedan decir, no se lleve tanto tiempo.

Por el momento, es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A ver.

Yo quisiera responder a algunos puntos que se han asentado, porque me parece que es la base de un debate sano.

Esas casillas consulares, no son comparables con las casillas especiales; en primera instancia porque las casillas especiales son una parte, literalmente microscópica del conjunto de las casillas instaladas en cada distrito.

Y esto es así, porque a la hora de considerar los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, la decisión del legislador fue, sí permitir que de forma especial pudieran los ciudadanos, algún número de ciudadanos, votar fuera de su propia casilla.

Pero no se instalan masivamente, ni se permite que cada casilla reciba votos de ciudadanos en tránsito, porque lo que se está protegiendo es la integridad de la elección.

Y si bien es cierto que esto desapareció, hace no 50 sino poquito más de 30 años, lo cierto es que desapareció porque generaba una funcionalidad perversa que permitía que la gente votara varias veces.

En ese sentido, hay que reconocer que la ley concede una confiabilidad secundaria a los mecanismos de entintado de dedo y de perforación de la Credencial, de no ser así, la propia ley no hubiera suprimido las listas adicionales, ni establecido un número sumamente restringido de casillas especiales.

Los derechos electorales no pueden verse de manera unidireccional, escojo a una persona o grupo de personas, por las que por distintas razones siento simpatías y veo cómo expandir sus derechos, en detrimento del efecto que esto tenga en el conjunto de la certeza y de la integridad electoral.

Y vamos a decirlo con absoluta claridad, la pretensión de que el fraude se terminó hace 50 años, hace 50 años apenas empezaban las reformas que finalmente llevaron a que las instituciones electorales no hicieran fraude; pero no hay sino que ver lo que ha pasado en otros procesos de elección abiertos, que no son las elecciones constitucionales realizadas por los órganos electorales a lo largo de las décadas y hasta tiempos recientes: elecciones sindicales, elecciones escolares, elecciones internas de partidos políticos.

El fraude no es un asunto que haya desaparecido de las prácticas políticas de la sociedad mexicana, y que entonces el combate de los nuevos demócratas, todas autoridades, sea desneurótizar el sistema electoral para que guardas que se pusieron en el pasado, se quiten, porque ya solo obedecen a temores infundados. No es así.

Aun todavía en el último proceso comicial nacional, llevado a cabo por este instituto, se recibieron miles de firmas de personas muertas, y eso fue hace meses, no hace un lustro, no hace una década, no hace medio siglo.

Efectivamente, hay un puñado de consulados que van a recibir casilla, agradezco la rectificación de la Consejera Humphrey, en relación con San Diego, lo cual permitiría algunos miles de votos apócrifos llevado el caso; porque son distancias perfectamente transitables por vía terrestre entre la frontera y el consulado.

De forma tal que me parece que no se vale ser ingenuos al respecto de esto, que tenemos que valorar nuestra legislación en su proceso de formación y en los elementos a los que, gracias a estas guardas, hasta el día de hoy se hace imposible involucrar autoridades electorales en el fraude.

Pero si se abren con puertas de este tipo, la adulteración electoral puede venir de afuera.

Finalmente, cierro diciendo que vuelvo a citar a María Marván, “las organizaciones sociales no representan a nadie, la representación en democracia se da con votos”.

Entonces, si bien me parece que en las reuniones con migrantes o con diputadas y diputados migrantes, hay que tener en cuenta lo que se dice, también hay que tener en cuenta lo que dicen los representantes auténticos de la sociedad, que son los que fueron votados, y son los que están aquí representados por los partidos políticos.

Cierro diciendo los ciudadanos mexicanos en el extranjero no votan en las elecciones nacionales no por las dificultades materiales que éstas representan principalmente, sino porque, fundamentalmente, no les interesa. Eso es algo al que tendremos que hacer, de lo que tendremos que hacernos cargo en algún momento, lejos de las visiones románticas de que todos cruzaron el río a nado, y entonces el malvado Estado Mexicano está en eterna deuda con ellos.

No es así.

Si el Estado Mexicano quiere prestar un servicio político y electoral a los mexicanos en el extranjero, tendría que trabajar más por lograr que voten en las elecciones municipales de los lugares donde residen, cosa que ocurre para otros nacionales, y abandonar esta creencia que no se sustente en la realidad de que cuando hagamos las cosas bien, finalmente recibiremos el perdón de los que se fueron traducido en oleadas de votos en nuestras elecciones constitucionales.

No es así.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Cierro segunda ronda.

¿Tercera ronda?

Pues yo creo que tenemos que pasar a la votación de este punto del Orden del día, claramente hay votos contradictorios, me parece que lo adecuado es ir a Consejo General, y en su caso, a la Sala Superior para que puedan resolver este diferendo lo antes posible, para que las y los mexicanos tengan las garantías de cómo y de qué forma pueden votar en los consulados que se instalen en el extranjero.

Yo apoyaré el proyecto tal cual viene, pero bueno, entiendo que hay puntos distintos.

Solo preguntaría, Consejero Rivera, digo, Consejero Espadas, ¿su votación sería en contra de todo el acuerdo o de algún punto en particular?, solo para efectos de la votación.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: No, mi votación, yo mi votación en contra sería en los puntos particulares que señalé, es decir, que en lo que se refiere a que los ciudadanos puedan votar con credencial emitida en el

territorio nacional cuando no estén inscritos en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, que objeto también el que se pueda votar cuando no se ha confirmado la recepción de la Credencial.

Y en tercer lugar, objeto las listas adicionales de mil personas por consulado.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Espadas.

Sí, Consejero Rivera, adelante.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Ya está, entiendo que ya estábamos pasando a la siguiente etapa de votación.

Pero si me lo permiten, en un minuto agregaré algo de lo que dije.

Por un *lapsus* leve, bueno, cuando hablé 50 años, pues sí, hace 50 años había unas elecciones primitivas y muy salpicadas de irregularidades.

Y cuando dice 40, en realidad quería decir 30 y tantos.

Por supuesto, estoy pensando que antes de la creación del IFE esto era, las irregularidades eran muy factibles, y después se fueron haciendo cada vez más difíciles y, por fortuna, siguen siéndolo, de tal manera que si tuve un *lapsus*, a lo mejor aritmético porque dije 40 en vez de más de 30 años, bueno, lo aclaro ahorita.

Pienso no solo en 1988, sino, así como, Uuc-kib piensa mucho en Yucatán, yo pienso mucho en Michoacán y las elecciones locales de 1989 en Michoacán son un verdadero monumento a toda clase de trampas y adulteraciones de voto.

De tal manera que, efectivamente, no solo más de 40 años con las irregularidades, sino pueden ser 35 y hasta un poquito menos.

Fuera de eso, en general estoy de acuerdo con el proyecto.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera.

Señor Secretario, le solicito tomar, entonces, la votación en lo general.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: Mi tercera ronda, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Consejero Espadas, adelante.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A ver, insisto, yo agradezco estos debates directos.

No, Consejero Rivera, no discutía yo el monto específico de 50 años, sino traduciendo la expresión 50 años hace mucho tiempo.

Y digo que esto no es así, ni hace 50 ni hace 30 ni el año pasado. El fraude electoral ha sido expulsado de las instituciones electorales del Estado Mexicano, eso es verdad.

Hace al menos desde la elección de 1997, antes no meto las manos al fuego ni por el IFE del gobierno, que desde 1997 al menos ninguna institución electoral participa del fraude, del fraude en las casillas, se pueden discutir decisiones, foros de fiscalización, pero no hay alteración de las casillas.

Sin embargo, eso no quiere decir que allá afuera no haya personas, ciudadanos y ciudadanos dispuestos a hacer fraude hasta el día de ayer. Y por eso puse como ejemplos generales muchas cosas y muy específico el fraude en la recolección de firmas para buscar la revocación de mandato que llevó a través apenas el año pasado miles de firmas de personas muertas.

Lo que discuto no es la temporalidad, lo que discuto es el supuesto de que como las instituciones electorales ya no hacen fraude electoral, no haya una posible vulnerabilidad a la integridad electoral desde fuera y que abrir ciertas salvaguardas, sería facilitar ese tipo de intromisión.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Yo solo diría aquí que sí, pero ese intento justamente se observó por la autoridad electoral, se detectó, no se contabilizaron esas firmas y se sancionó a la responsable de este tema.

El representante del PRD ante la Comisión Nacional de Vigilancia, Agustín Uribe, por favor.

Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, Presidenta.

Solamente para hacer patente la suma al hecho de que pudiera, insisto, reconsiderar, particularmente en el caso que esta representación ha insistido mucho en el asunto de la confirmación de la Credencial.

A nosotros nos preocupa, nos preocupa mucho que este procedimiento no se lleve a cabo e insisto, ojalá en el procedimiento que se pudiera generar posterior, ojalá se pudiera mantener el asunto de la confirmación de la Credencial, ojalá y lo pudieran hacer con el propósito de que se mantenga y se mandate al Registro Federal de Electores y a las instancias que correspondan para generar, tal vez, un procedimiento más corto, más adecuado y sin que le cueste tanto al ciudadano.

Que insisto, aún el procedimiento ahorita no le lleva tanto tiempo ni es tan molesto para que ellos puedan confirmar.

A nosotros eso es lo que nos interesa y ojalá pudieran reconsiderarlo en ese tenor el regresar la confirmación para que pudiéramos darle garantía a los ciudadanos en el extranjero de estarle garantizando la tutela de salvaguardar sus datos personales que pudieran andar por ahí volando.

Ojalá pudieran reconsiderarlo en esta votación que me parece adecuada, en el sentido de aprobarlo de hacer una votación de manera general y se visualiza que pudiera ser a favor. Pero sí en lo particular estos 3 puntos que manejó el Consejero Uuc-kib Espadas, creo que son los 3 puntos que en donde no se generó consenso, incluso en la Comisión Nacional de Vigilancia con los partidos políticos ahí presentes, y que se ve que tampoco hay consenso en este momento, por lo menos no por parte de los partidos políticos.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Consejero Rivera, no sé si se quedó su mano...

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: No, sí pido la palabra para una nueva réplica y seré muy breve.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Adelante, Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Bueno, el Consejero Espadas ya aclaró que no son las autoridades electorales en nuestro tiempo, yo diría que desde hace muchos años, las que hacen alteración de votación.

Y yo de ninguna manera pienso que de pronto todos los mexicanos se volvieron demócratas e ímpolutos, no, no, hay muchos dispuestos a hacer trampa y por eso existe una autoridad electoral autónoma y especializada para cuidar la integridad de las elecciones, y por eso existen tantas reglas, tantas reglas eficaces para evitar la adulteración de votos.

Esa es la realidad que tenemos, la fuerza institucional y, sobre todo, la eficacia de sus normas.

Y estas normas las tenemos para impedir, y vale la pena repetir, que el doble voto de alguien que se vaya corriendo de San Diego o de San Francisco o de Dallas a la frontera, se dificulta por el marcado de la Credencial y por el líquido indeleble, si esto se puede burlar pues habrá que ver, hasta ahora no hay evidencias de que esto se burle, al menos no masivamente, y pongamos cuidado, entonces, para que estos dos mecanismos, para evitar el doble voto, se sigan aplicando y podamos estar tranquilos.

Por lo demás, la Lista Nominal en las casillas es algo que se pone desde hace tiempo en las casillas especiales para permitir identificar con facilidad, incluso se pone un equipo de cómputo, a que, por cuáles elecciones específicamente tienen derecho a votar una persona que va en tránsito, y en tránsito puede andar fuera de su municipio, de su distrito, de su estado, en fin.

Con esa analogía se utiliza una base de datos, entiendo que con la información indispensable nada más para identificar a qué elecciones tiene derecho a votar.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera.

No veo a nadie más queriendo hacer alguna intervención.

Entonces, le solicitaría al Secretario Técnico de esta Comisión, que haga la votación de este punto del Orden del día, primero en lo general, y después con la exclusión de los tres temas a los que se refirió el Consejero Espadas, respecto a que personas con Credencial para Votar emitida en México puedan votar allá, a las listas adicionales y a la confirmación o a la, más bien, no confirmación de recepción de la Credencial de Elector.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Claro que sí, Presidenta.

Pues si me lo permiten, pasaríamos a lo que es la votación.

Consulto a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, si aprueban someter a la consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo de Lineamientos y sus anexos referidos en el punto 8, los que estén en primera instancia de manera general.

Preguntaría al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidenta.

Y pasaría a lo que es la parte correspondiente al voto particular, con respecto a lo establecido en los lineamientos, y lo sometería de la siguiente manera.

Las propuestas de que voten las mexicanas y los mexicanos con Credencial en el extranjero sin registro previo, en los consulados de manera presencial...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Perdón, perdón, Secretario.

Yo creo que tendría que ser la votación tal como viene en el acuerdo, a favor o en contra estos tres puntos.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Okey, perfecto.

Sometería a votación de los miembros de esta Comisión del Registro Federal de Electores, si estarían a favor de como viene en el voto particular, de como vienen en los lineamientos estas tres modalidades que se comentaron en esta sesión, como vienen ahí.

En primer lugar, sería Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Sí, pero entiendo que es a favor de como viene en el proyecto, no del voto en particular.

Yo voto a favor de como viene en el proyecto.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, gracias Consejero Castillo.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: En contra.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Se aprueba por tres votos a favor y uno en contra.

Sería cuanto de mi parte.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le pido que haga las gestiones necesarias para poner a conocimiento del Consejo General este punto del Orden del día, la próxima sesión que celebre.

Y también que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día, por favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Así será, Presidenta.

Y el siguiente punto del Orden del Día es la Presentación del informe de conclusión de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, a cargo de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan,

periodo del 10 de abril al 31 de agosto de 2023, así como en su caso, aprobación para su presentación al Consejo General del Instituto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten, me gustaría hacer una intervención en este punto.

En este informe se consignan seis sesiones: una ordinaria, cuatro extraordinarias y otra más ordinaria de carácter urgente que celebró esta Comisión en el periodo ya señalado.

En estas sesiones se vieron 19 proyectos de acuerdo, 19 informes, dos presentaciones o planes de trabajo, así como seis notas y documentos de diversos temas.

Cabe señalar que algunos de estos puntos, varios, fueron aprobados también por Consejo General.

Este informe reporta además las actividades realizadas entre los meses de abril y agosto de 2023, y en este periodo de trabajo intensamente y de manera muy cercana con la DERFE, para conocer, revisar y supervisar, y dar seguimiento a los temas que emprende en materia registral.

Un primer acercamiento nos dice que sí, en estos cinco meses sesionamos en seis ocasiones, pero acercando la lupa para analizar el contenido de los órdenes del día y del contexto en que se presentan los temas, nos deja ver varios hitos el quehacer institucional que nos obliga a reinventarnos y a fortalecer lo que hemos hecho y renovar todo lo que sea necesario.

En este orden de ideas, me gustaría profundizar en los importantes logros y avances que se han presentado en esta Comisión, algunos de ellos no estaban agendados en el Programa Anual de Trabajo, pero se merecen toda la atención y un adecuado seguimiento.

Me refiero, entre otros casos, a los apartados que se incluyeron en la actualización del informe enviada en alcance a esta sesión, en la que se exponen los avances y resultados al mes de julio de este año, de las solicitudes de firma de convenios de colaboración para la obtención de información, con el apoyo del Padrón Electoral, la base de datos más grande y completa, y robusta de este país, que coadyuve en la búsqueda y localización, e identificación de personas desaparecidas.

Si bien desde 2016 se han suscrito 19 convenios con fiscalías federales y estatales, y los servicios médicos forenses, resalta a la vista que en lo que va del 2023 no se han suscrito nuevos convenios.

Por esta razón, nos dimos a la tarea de hacer nuevos esfuerzos para poder firmar nuevos convenios con entidades federativas, particularmente con la Ciudad de México, el Estado de México y Guerrero, quienes han hecho contacto con nosotros y con quienes ya estamos en relación, a quienes ya enviamos este convenio para ver las observaciones que pudieran tener a este convenio.

Este tema, que bueno, me parece que es muy doloroso, pero que es importante la identificación de personas y la localización de personas desaparecidas, principalmente con vida, supone o tiene que ver con el contexto generalizado de violencia que se vive en el país, que no debe ser ajeno a esta autoridad electoral.

Al 31 de junio, con base a los primeros convenios vigentes, se han obtenido 19 mil 800 respuestas con al menos una candidatura para su identificación, lo que representa tres de cada 10 solicitudes que se realizan.

Por otra parte, se han tenido 50 mil 863 respuestas, con al menos una candidatura para localización de personas desaparecidas, que asciende a cerca del 70 por ciento del total de este tipo de solicitudes.

Estos resultados nos conducen a mejorar los mecanismos para identificar posibles candidaturas o utilizar la calidad de las huellas captadas por los servicios forenses, buscar tecnologías que eviten la pérdida de la calidad en la digitalización y promover la actualización de los registros en la CURP de las personas.

También quiero referir como tarea cumplida, la puesta a punto del formato normativo técnico y operativo en material registral para la organización de los Procesos Electorales y Locales 2023 y 2024 que será como ya lo hemos dicho en múltiples ocasiones, los más grandes de la historia y el mayor reto organizativo que enfrenta este Instituto.

Con los proyectos que se presentaron en esta sesión, se someten a la aprobación del Consejo General en la sesión del 25 de agosto, podremos decir que se cumplió la meta, no obstante, la premura para solventar algunos temas como el de las circunscripciones para las concejalías en la Ciudad de México que por fortuna saldrá sin mayores complicaciones y en los tiempos necesarios y legales para que pudiera salir.

Otros temas que se trabajaron con la DERFE y que están incubando para su próxima presentación, lo cual permitirá la maximización de derechos de la ciudadanía, para ejercer el voto en materia de identidad; no pretendo dar una lista exhaustiva, pero me gustaría destacar algunos:

La actualización del Procedimiento y Protocolo de seguridad para la devolución de las listas nominales que se utilizan en las jornadas electorales y de participación ciudadana buscando soluciones que permitan, por ejemplo, su disponibilidad en medios electrónicos, la conformación de comités técnicos en materia de

evaluación del Padrón Electoral y de conteos rápidos que confío se integraran con las mejoras personas científicas y técnicas en su campo.

El análisis de la viabilidad jurídica y técnica para incluir un apartado en la Credencial que refiere el elemento de información sobre identidad de género autopercibida a las personas que se distinga del campo del sexo y proyectos trascendentales para el quehacer institucional como la credencialización de personas repatriadas, de personas que acaban de obtener su libertad, de personas en presión preventiva, la simplificación de trámites para obtener o reponer la credencial, la adopción de medidas para fortalecer la atención ciudadana en módulos o INETEL o el proyecto que ya conocemos las y los Consejeros de Credencial Digital.

Está garantizada la continuidad de los trabajos y la preparación de nuevos proyectos en el marco de la Comisión de Registro Federal de Electores, y tengan por seguro que forme o no parte de esta Comisión en su próxima integración.

Estaré al pendiente de su desarrollo e implementación.

Quiero cerrar esta intervención para compartirles unas palabras de agradecimiento y reconocimiento.

En primer lugar, al acompañamiento del trabajo constante y profesional de la DERFE para la organización y preparación de los insumos de los temas de asuntos que se ven en esta Comisión, de la mano del primero del ingeniero Jesús Ojeda como Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva, y después del licenciado Alejandro Sosa, como Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de esta Comisión.

Quiero reconocer también a mis colegas, los Consejeros Uuc-kib Espadas, Arturo Castillo, Jorge Montaña y Jaime Rivera por su colaboración y sus valiosas aportaciones que enriquecieron la discusión y la calidad de los informes, proyectos de acuerdo y demás documentos que se conocen y votan en esta Comisión.

Y desde luego, reconozco la labor de las mujeres y los hombres que representan a sus partidos políticos acreditados ante el Consejo General, ante el Poder Legislativo, así como ante la Comisión Nacional de Vigilancia que nos acompañan en todo momento y cuya labor es imprescindible en la vigilancia, supervisión y seguimiento de los asuntos de esta Comisión.

Confío en la continuidad de los trabajos que conocerá y atenderá esta Comisión permanente del Consejo General, independientemente quienes, como Consejeras y Consejeros Electorales, la integremos y quienes también la presida, a partir de septiembre de 2023.

Y me parece que éste es un valor muy importante en los proyectos que lleva a cabo el Registro Federal de Electores, el potencial que se tiene con el registro y el padrón electoral que contienen los datos personales más grandes de este país, y a quien la ciudadanía confía en, justamente, darnos a cuidar y salvaguardar todos sus datos personales no solo para el ejercicio de los derechos político-electorales en el país, sino también como medio de identidad, porque así lo ha reconocido también la Sala Superior, que la Credencial para Votar sea instalado como medio de identidad para las y los mexicanos, tanto fuera como dentro de este país.

Muchas gracias a todas y a todos por su atención.

Y a todos quienes nos acompañaron de abril a agosto les agradezco mucho su trabajo, su paciencia y su perseverancia.

Es cuanto.

Y, por supuesto, está abierta la ronda de intervenciones.

Consejero Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Solo quiero hacer un reconocimiento a la Presidenta de esta Comisión, Carla Humphrey, por su buena coordinación y conducción de este equipo de trabajo; por sus iniciativas, su perseverancia en el cumplimiento de los objetivos de esta Comisión y de toda el área; por su apertura para tomar en cuenta opiniones diversas y construir, sumar para construir consensos.

Y, naturalmente, reconozco también el trabajo de los titulares y todo el equipo de la Dirección del Registro Federal de Electores en esta etapa que ha sido breve, pero muy sustanciosa porque es de preparativos del proceso electoral que ya está en puerta.

Gracias, felicidades.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, Consejero Rivera.

¿Alguien más en el uso de la voz?

No veo más intervenciones.

Entonces, le solicito, Secretario Técnico, que tome la votación correspondiente para enviar este Informe a la consideración del Consejo General.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Desde luego, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el Informe de Conclusión de Actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores, referido en este punto número 9 del Orden del día con las adecuaciones anteriormente señaladas, así como su presentación al Consejo General.

En primer término, le consulto al Consejero Arturo Castillo

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Licenciado Sosa, ¿podría apagar su video, porque se nos quedó?

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero Espadas.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: No la escuchamos, Consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario

Le solicito dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el último punto, el cual se refiere a la relación de solicitudes y compromisos adoptados en esta sesión.

Y si me permite comentarle, no hubo ningún compromiso ni solicitud identificada en esta sesión de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Me gustaría proponerle a los integrantes de esta Comisión que para asegurar que el Acta de esta sesión esté formalmente aprobada y se integre en el acervo documental de esta Comisión, propongo que la Secretaría Técnica elabore el proyecto de Acta y a más tardar el 31 de agosto se entregue a las actuales personas integrantes de esta Comisión para su revisión y validación, de manera que, posteriormente, se presente en la próxima sesión que celebre esta Comisión del Registro Federal de Electores, que muy probablemente será en septiembre, de conformidad con la agenda de asuntos prevista por el Programa Anual de Trabajo. Si están de acuerdo, pues tomamos esta consideración ahora en estos acuerdos para que conozcamos quienes integramos actualmente esta Comisión, pues cómo queda integrada esta Acta.

Bueno no veo ninguna objeción al respecto, así que pues al haberse presentado...

Sí, Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: No, solo manifestar que estoy de acuerdo.

Adelante, perdón.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, Consejero.

Pues al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día para esta sesión que fue convocada, damos por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las catorce horas con siete minutos del día de la sesión.

Les agradezco a todas y a todos su presencia y que tengan muy buenas tardes.

Conclusión de la Sesión